

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

25 ejemplares 75 cént.

	Pesetas Cts.
MADRID.....	Un mes..... 1 50
PROVINCIAS.....	Tres meses... 5 ·
	Seis meses... 10 ·
EXTRANJERO Y ANTILLAS.	Un año..... 20 ·
FILIPINAS.....	Tres meses.. 12 ·
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	Tres meses.. 15 ·

MADRID.

Jueves 9 de Febrero de 1882.

Balance.

Todos los periódicos conservadores parecen que se han dado de mano en el día de ayer para contar los seis años de dominación conservadora y empequeñecer, con el más vulgar pesimismo, las grandes e importantes reformas que tanto en el orden económico como en el político y administrativo, ha llevado a cabo nuestro partido en el breve término de un año.

A parte de que se ha discutido hasta la saciedad lo mucho malo que hizo y lo bueno que dejó de hacer el partido canovista en su larga y disolvente dominación, y lo mucho bueno que hasta la fecha han hecho nuestros amigos, una sola consideración basta para demostrar lo que el país y la libertad han ganado con el cambio de situación verificado el 8 de Febrero.

En los últimos meses de la dominación conservadora la prensa agonizaba y moría víctima de la más insidiosa y encarnizada persecución, llevándose el lujo de la arbitrariedad hasta el extremo de convertir los tribunales de imprenta en escudo y defensa de la personalidad de endiosados ministros.

Hoy en cambio, basta leer los periódicos conservadores, algunos de los cuales son modelo de procacidad y atrevimiento en el fondo y en la forma, para comprender lo que la prensa en general ha ganado, á pesar de las hipócritas e infundadas lamentaciones de los que fueron sus verdugos.

Pasando á otro orden de ideas, vamos á condensar en breves frases el resultado de la política conservadora en su desastrosa gestión y á compararla con lo que ha hecho el partido gobernante y veremos quién sale con ventaja de este balance.

Terminadas dos guerras y libres por completo aquéllos gobiernos conservadores e complicaciones interiores de todo género, contando como contaban con la cooperación patriótica del partido que acudillaba nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta y con el estado de abatimiento y desorganización en que se encontraban las fracciones democráticas, ¿qué hicieron para fomentar los intereses generales del país y mejorar su situación económica y administrativa?

Formar leyes capciosas y tiránicas, hacer gala del más irritante favoritismo, desmoralizar la administración haciendo brotar por doquier irregularidades de la fortuna pública, crear deudas privilegiadas contratando empréstitos ruinosos con un interés de un 7 por 100 y aumentando extraordinariamente la deuda del Tesoro, desatender los servicios públicos, y por último, favorecer la reorganización de los enemigos de las instituciones con su política arbitraria y personal, que iba formando el vacío en derredor del trono.

En cambio, nuestros amigos inauguraron el periodo de su mando dictando medidas altamente liberales y favorables á la prensa y al profesorado, y atrayendo al campo de la legalidad ya osas huestes que formaban en las filas de la democracia. Despues se dedicaron á reformar la administración, tan desorganizada y decaída, y á regenerar nuestro crédito altamente comprometido, realizando operaciones que todo el mundo conoce y ensalza, en condiciones ventajosísimas con un interés de un 4 por 100, cosa que ni soñar pudieron los conservadores. Prueba evidente de lo que dejamos consignado es que cuando éstos cayeron del poder, los fondos públicos se cotizaban á 22 por 100 y nosotros les hemos hecho subir hasta 33, siendo necesario que ocurriesen terribles catástrofes bursátiles para que descendieran algo, manteniéndose sin embargo, casi á un 30 por 100.

Este sin contar el desestanco del tabaco en Filipinas, el vasto plan económico del señor ministro de Hacienda, los importantes proyectos de ley presentados á las Cortes por los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia sobre asociaciones y planteamiento del juicio oral y otros no menos importantes que preparan en la actualidad y presentarán oportunamente á las Cámaras los individuos del actual Gabinete, y que han de satisfacer por completo los deseos de los más exigentes.

«Se puede pedir más á una situación política en menos tiempo?

«A quién favorece el ligero e incompleto balance que acabamos de formar?

El país sensato y prudente, el país liberal no ha de vacilar en dar la repuesta en un todo favorable á nuestros amigos, mal que pese á nuestros irreconciliables adversarios.

La contribución industrial
y de comercio

Como teníamos anunciado, publica la *Gaceta* de ayer un estado comparativo de las antiguas y nuevas tarifas, con las diferencias que resultan de más y de menos.

Dicho estado, que es un trabajo que comprende bastantes páginas de la *Gaceta*, viene á comprobar lo que tantas veces hemos expuesto; que no existe razón ni fundamento para la actitud de los sindicatos de algunos gremios, al menos que no responda á otro objeto que al de suponer gravosos recargos que ocasionarían la ruina de la industria y del comercio.

En la imposibilidad de copiar el trabajo de la *Gaceta* que, como ya hemos manifestado, es de gran extensión, daremos los resúmenes, pues ellos bastan para llevar al ánimo sereno e imparcial la completa convicción de que no existe motivo para las quejas de los industriales:

«Número de conceptos de las tarifas de subsistencia que no sufren la más mínima alteración en las cuotas..... 129

IDEM QUE AUMENTAN.

Hasta 1 peseta inclusive..... 189
Desde 1 peseta hasta 50..... 96 } 339
Desde 50 hasta 100..... 29 }
Más de 100..... 25 }

IDEM QUE DISMINUYEN.

Hasta 1 peseta inclusive..... 65
Desde 1 peseta á 50..... 337 } 475
Desde 50 hasta 100..... 47 }
Más de 100..... 26 }

Conceptos nuevos..... 62

Idem suprimidos..... 25

Idem que han variado de base en la tributación..... 19

Idem que se han declarado exentas..... 9

Idem cuya exención parcial se ha ampliado..... 1

Total..... 1.309

Explicación demostrativa del anterior resumen.

No puede considerarse alta el aumento hasta una peseta, porque se ha hecho para evitar fracciones decimales.

No lo es así mismo los nuevos conceptos, porque siendo nuevos, dicho se está que no hay matriculados hasta hoy.

Las alteraciones de bases en la tributación aumentan ó disminuyen muy poco, y en la mayoría disminuyen. Son bajas las exenciones nuevas.

Y debe considerarse tal la ampliada, y por lo tanto resulta lo siguiente:

CONCEPTOS QUE NO HAN SUFRIDO ALTERACIÓN Ó TIENEN BAJA EN LAS NUEVAS TARIFAS.

Sin alteración..... 129

Que suben céntimos..... 189

Bajas..... 475

Conceptos nuevos..... 62

Id. suprimidos..... 25 }

Id. alterada la base..... 169

Exenciones nuevas..... 9

Id. ampliadas..... 1

AUMENTOS.

Desde 1 peseta hasta 50..... 96 }

Des de 50 á 100..... 29 }

De más de 100..... 25 }

1.50

1.209

Este es todo el aumento, y téngase en cuenta la siguiente comparación:

Las alteraciones dignas de estimarse, son las que exceden de cincuenta pesetas; pues bien, resultan aumentadas en más de cincuenta hasta ciento..... 29

Id. disminuidas..... 47

Beneficio de la clase en baja..... 18

Aumentos en más de 100 pesetas..... 25

Bajas en id..... 6

Beneficio de la clase..... 1

Y si se quiere aquilar más y llamar alteraciones las que pasen de una peseta y no de 50, resultará:

Aumentos..... 96

Bajas..... 337

Beneficio de la clase..... 241

Las anteriores cifras demuestran hasta qué extremo conduce la pasión política, haciéndose eco diarios de reconocida autoridad de los imaginarios agravios de que se lamentan los que se titulan representantes de los gremios, que llegan hasta afirmar, sin tener en cuenta consideraciones que no debieron nunca olvidar, que hablaban á nombre de dos millones de industriales y comerciantes, á lo cual opone *La Epoca* que con tal afirmación suponen á la mayor parte de los españoles incluidos en los gremios, y de ser exacta la cifra, en una capital de 400.000 habitantes, como Madrid, debieran existir 50.000 industriales, y no pasan de 17.000.

También *El Correo* se hace cargo de la afirmación citada, y dice lo siguiente:

«Dónde están, pues, esos dos millones de comerciantes e industriales que, al decir del sindicato, en su conferencia de ayer con S. M., salen heridos y maltratados? Pues con que cada contribuyente de esos dos millones de que se habla, pagase cinco duros, uno con otro, sólo con esta cuota, los dos millones de contribuyentes aprobarían al Tesoro diez millones de duros, cifra muy superior á la presupuestada, y que si el ministro la viese recaudada, podría considerar resueltos muchos problemas.

Juzgando por esta hipérbole, puede presumirse la imparcialidad de otras acusaciones.»

La *Correspondencia* se ocupa de las relaciones comparativas que publica la *Gaceta*, pero sólo menciona las clases que han tenido recargo, demostrando con ello la imparcialidad con que juzga esta cuestión.

Gran número de nuestros colegas han excitado á los individuos que componen el sindicato, para que publiquen las cuotas que satisfacen, y algunos aseguran que había de producir general asombro dicha publicación, y como no se accede á esta natural y lógica exigencia, nosotros sólo nos permitimos llamar la atención de quienes inconscientemente se hacen eco de intereses personales, y convendría no olyvidar las siguientes reflexiones que encontramos en *El Globo*:

«Nos dijo el otro dia *La Correspondencia* que se iba á publicar la lista de los sindicatos de Madrid, con las cuotas que pagaban dentro de sus respectivos gremios y anoché insiste, aunque atribuyéndolo á los amigos del Sr. Camacho, en que el secreto de la cuestión de los gremios estriba en que algunos sindicatos pierden la sindicatura por no poder ejercerse cuando no se ha pagado la cuota de tarifa, y esto demuestra que no se han tratado mal á sí mismos, al consignar sus cuotas inferiores, no obstante la representación que ostentan.»

De todo esto, podría formarse idea clara, si se publicara la lista anunciada por *La Correspondencia*.

No queremos terminar sin hacernos cargo de algunas consideraciones de *El Liberal*, cuya campaña en la cuestión de los gremios no es para envidiar, actitud tanto más extraña en el citado colega por su competencia en estos asuntos.

Dice el diario democrático refiriéndose á la gestión económica del actual gobierno, que el país entero manifiesta su desagrado y busca en todas partes el modo de formular sus quejas. Sueñan las protestas, la prensa llena sus columnas con los acuerdos de los contribuyentes quejosos.

Esto se afirma sin pruebas, puesto que segun dejamos copiado, los aumentos en las cuotas de la contribución industrial en más de 100 pesetas, solo son 25 clases mientras las bajas son 26.

A esto se llama por *El Liberal* todo el mundo; que la queja ha sido general y todos manifiestan su desagrado. A la consideración de nuestros lectores dejamos el juicio que merecen tales aprecisiones.

En cuanto á que la prensa llena sus columnas con los acuerdos de los contribuyentes es una hipérbole que llega al límite, y convendría saber si en el reducido número de clases que sufren un pequeño aumento en las cuotas se encierran todos los contribuyentes; y no siendo esto exacto sino todo lo contrario, que son más los beneficiados, resultaría el género de oposición a que se acude para combatir al Gobierno.

Intereses materiales.

Una industria próxima á desaparecer debe hoy ocuparnos breves momentos en la excusión que venimos haciendo, aunque sin guardar método, sobre el trazado de la nueva vía férrea de Madrid á Barcelona: esta industria es la fabricación de paños; el pueblo industrial, Brihuega.

Si hay alguna población en España susceptible de explotar en este sentido, es sin duda alguna la antigua villa de Alfonso VI.

Situada á la margen derecha del Tajuña sobre una risueña colina, y tendida en anfiteatro entre cuatro elevadas montañas, fué elegida por Carlos III para instalar en ella una fábrica de hilados y tejidos muy parecida á las que existen en el Real sitio de San Fernando. Levantados los planos y designado su emplazamiento, construyóse un soberbio edificio donde bien pronto resonó el ruido del telar y que acogiendo en sus obradores á cuantos quisieron dedicarse al arte, hizo de Brihuega una población fabril cuando antes era puramente agrícola.

Las vicisitudes porque desde entonces ha pasado la nación, especialmente en la guerra de la Independencia y primera contienda civil, arrancaron á la mencionada fábrica de manos del Estado, y efecto de la venta de bienes comprendidos en la ley de desamortización, se constituyó en propiedad de D. Justo Hernandez y Pareja, capitán y ganadero de esta corte.

El Sr. Hernandez prosiguió con afán la industria de la fabricación, dedicándose muy especialmente á la de pañuelos de paño bordados en lana de colores; y como el cambio operado en la fábrica había disgustado á los principales elementos que la daban vida, creáronse muchas otras particulares en pequeña escala, surtiendo de los indicados pañuelos á las provincias del Norte y Noroeste en cuyas montañas era muy buscado este género de fabricación.

Aquellos hijos del trabajo no se cayeron á llevar sus productos á las provincias mencionadas, sino que estendieron su comercio por el Mediodía y el Oeste, en las provincias de Cáceres, Badajoz, Se-

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID. En la Administración de *EL DEBATE*, Hortaleza, num. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIA. En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutual ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 146

Número suelto 5 cént.

villa, Córdoba, etc., etc., y fueron tales sus esfuerzos que lograron reunir grandes capitales en muy escaso decurso de años. Esos capitales se invirtieron en dar impulso á la industria que los había creado, y Brihuega adquirió una merecida fama en sus paños y bayetas, contándose bien pronto como fabricantes los Sres. Pérez, Ortega, Montalegre, Casas, Hernández y otros muchos, que en más ó menos escala, continúan hoy fabricando.

Se nos dirá, ¿pues cómo desaparece esta industria? Por la falta de medios de exportación. Es indudable que en Brihuega se almacenaban, y aun se almacenan, cantidades fabulosas de lanas que se compran en los partidos judiciales de la capital, Cifuentes y Molina de Aragón; estas lanas son transportadas á lomo, en mulos ó como es posible á los compradores, y como que cada arroba cuesta su porte, y el que menos compra cuatro ó seis mil, hace la cuenta de gastos después de fabricados sus tegidos y, ó tiene que recargarlos en el precio, ó los ingresos no alcanzan á cubrir aquellos.

En virtud de estas contrariedades, y puesto que los fabricantes de Brihuega han preferido siempre emplear lana pura en vez de adulterar sus géneros á fin de poder rebajar los precios, han necesitado economizar brazos y como es consiguiente, los obreros han ido desapareciendo de los talleres poco a poco, menguando la producción, y cesando el trabajo paulatinamente hasta quedar cerradas la mayor parte de las casas industriales.

De nada ha servido que el industrial arriesgue su capital y lucha contra la contr

de esta villa, y que envuelve importancia suma, por que sin propaganda de ningún género son conocidos en toda España y han obtenido honrosos premios en varias exposiciones.

Manifestación pastoral.

A continuación insertamos la pastoral del señor Payá, Arzobispo de Santiago, referente á la peregrinación, y que la prensa de distintas matices ha examinado y comentado según su diferente criterio. Nosotros, reservando todo juicio acerca de este documento, creemos más natural darlo á conocer á nuestros suscriptores absteniéndonos de comentarios; dice así:

«No ha mucho que os exhortábamos á ser expléndidos y generosos para con nuestro Santo Padre el papa Leon XIII, inocente prisionero en su palacio del Vaticano, al hacerse, como se está ejecutando, la colecta general diocesana para cubrir sus múltiples y gravísimas necesidades, que también lo son de nuestra santa y católica Iglesia, tan paternal y solicitudemente por él gobernada. Acerca de ella nada os diremos hoy, confiados, como estamos, de que corresponderéis fielmente á nuestro expresivo llamamiento. Esperamos el resultado para ofrecer sin demora el óbolo de nuestra piedad filial á los pies de nuestro angusto Pontífice.

Entre tanto, deber nuestro es ilustrar vuestra conciencia acerca de la naturaleza y condiciones de una peregrinación á Roma que, al parecer, se está organizando en algunos puntos de nuestra nación. Entre las varias manifestaciones que los católicos todos, y especialmente los españoles, pueden, y áun dada la ocasión, deben hacer de su firmísima adhesión á la Silla de San Pedro, distinguen las peregrinaciones al Santo Sepulcro del que la dió nombre, ya por su gran significación, ya por los admirables y beneficios frutos que producen. Más, para que den de sí tan favorables resultados, es indispensable que se organicen conforme á la mente y deseos de Su Santidad, y á lo que reclaman los intereses de la Iglesia universal, y en especial de la de España.

Ahora bien: el Santo Padre, contra lo que acostumbra en semejantes ocasiones, según su consumada prudencia, nada ha dicho directamente sobre ella á los prelados españoles. En cambio, la dirección del periódico *El Siglo Futuro*, ha publicado el trascrito de una carta, que dice haber recibido de Su Santidad, para que se organice una peregrinación á Roma, bajo la dirección de los obispos de España, que no tenga ningún color político y que sea pura y netamente católica. En consecuencia, aun supuesta la autenticidad de esta carta, deberá de la mencionada dirección seguir haberse puesto incondicionalmente á las órdenes de los prelados, recibir sus instrucciones y ejecutarlas con toda puntualidad.

Empero, por desgracia, se ha hecho todo lo contrario; ella, lega como es, ha organizado por sí y ante sí una junta central en Madrid y otras en las diócesis, compuestas exclusivamente de personas adictas á un partido político, excluyendo de las mismas á los que á este no pertenezcan, por más que sean católicos, apostólicos, romanos, honrados por el Santo Padre con varios testimonios de afecto y aprecio en premio de grandes servicios prestados á la religión y en último término relegando por su propia autoridad á los obispos á desempeñar en las mismas un papel muy secundario, después de arrebatarles el principal.

Visto esto, habiendo reflexionado maduramente en la presencia del Señor acerca del partido que en este caso debíramos adoptar en conciencia, y dando por supuesto que el Santo Padre no nos llama, porque no lo hace directamente, y nunca lo haría por medio de un caballero seglar, para evitar los males que habrían de seguirse á la Iglesia de cooperar á semejante peregrinación hemos resuelto definitivamente no hacerlo ahora, y si aplazar la organización de otra netamente católica y sin ningún color político, para cuando, en época no lejana, lo aconsejen las circunstancias.

La suerte de la religión no ha de depender jamás de la de ningún partido político; ella se levanta sobre todas las miserias y pasiones que se agitan en el terreno en que bullen las pasiones mundanas; ella no recibe inspiraciones de los hombres, sino de Dios; tiene su política propia, basada en la divina palabra e inspirada por el Espíritu-Santo; debe ser el puerto de refugio para todos los que sinceramente buscan al Señor, vengan de donde vengan, y no un alcázar cerrado cuyas puertas tan solamente se abren á determinadas procedencias; y como estos atributos de la Iglesia no resplandecen en la organización de la proyectada romería, de aquí que ni podemos tomar parte en ella, ni darla nuestra paternal bendición.

En lo cual creemos interpretar los sentimientos de nuestro bondadosísimo Pontífice, trabajar por su causa y por la de la Iglesia, y cooperar eficazmente á no dividir más de lo que están á los católicos españoles por la influencia del espíritu del mal, sino á equilibrarlos más y más bajo la única presidencia y dirección de los obispos, identificados con su cabeza y Jerarca Supremo; separándolos de los que separan y uniéndolos á los que unen; como lo hace admirablemente la benemerita Unión católica española, bendecida por Su Santidad y por los obispos titulares de España.

Y con esto, amados hijos, os hemos patentizado nuestro modo de ver en el grave asunto que tratamos, conforme al de otros varios prelados recomendabilísimos, y trazando la línea de conducta que conviene sigamos todos.

Palacio arzobispal de Santiago 2 de Febrero, fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, del año 1882.

MIGUEL CARDENAL PAYÁ
Arzobispo de Compostela.

Polémica.

Del gran babitón:

«Hoy hace un año que subió Sagasta, un año que subisteis, doce meses de vuestro embarazo, progresistas!»

Dios mio! ¿Qué querrá decir esto?

Hay frases en ese párrafo á las que debemos contestar:

—¡Calumniadora! ¡Liosas!

De nuestro colega El...

«Hoy hace un año que unos cuantos políticos impacientes, coaligados en odio al partido conservador, lograron satisfacer sus apetitos personales.»

Ya no hay necesidad de nombrar al colega. Es un periódico que se escribe con bostezos. Y se lee con ellos.

Dice un diario conservador:

«La actitud de nuestro partido, enfrente de la nueva situación política, no pudo ser más leal ni más patriótica. Sin extremar sus poderosos medios de ataque...»

Cielos! ¡Será la artillería?

Porque hemos visto atacar toda la fuerza de caballería del partido conservador.

Leemos en *El Tiempo*:

«Cuando uno cae, no sabe nunca donde va á caer, y eso le pasa al Sr. Sagasta.»

Por eso, sin duda, el colega no cae nunca.

Y no hay que decir de donde.

Dice *El Conservador*:

«Sobre la cuestión política, hoy dormida por completo, está la cada vez más imponente, más unánime y más magestuosa de los gremios. Es un grito general, expontáneo, que resuena desde Madrid á la más pequeña población donde quiera que hay industria y comercio.»

En efecto: de Almería de Toledo, de Orense y otras provincias se están recibiendo contra-manifestaciones.

De modo que si lo dicho por el colega *e mal trovato*, tampoco *e vero*.

Y váyase lo uno por lo otro.

Comentando unas frases de un diario ministerial, dice otro de oposición:

«Los diarios ministeriales entienden que no ha llegado la hora de poner en actitud *la caja de los truenos*. Dígalo sino el contenido de las líneas que dejamos transcritas.

¡Ya escampa! ...»

Se equivoca el colega opositorista.

Sólo hacen sonar *la caja de los truenos* los que no tienen otra.

Leemos en un diario nico:

«El Figaro, de París, publica un artículo acerca de los propósitos del Papa de abandonar á Roma en la ocasión que juzgue más conveniente, para los intereses de la cristiandad.»

Déjelo V. que lo publique.

Nadie lo ha de creer.

Dice *El Siglo Futuro*:

«Nuestro notorio horror á los equivocos nos muerde á insistir en un temor, que por otra parte es, á ojos vistos, pertinente y oportuno. ¡La romería, es un acto político!»

Sí, señor.

Político y administrativo.

Que es lo que importa.

Dice *El Tiempo*:

«Al fin no se verifica el banquete que proyectaban varis fusionistas para el día de hoy, con objeto de solemnizar la fecha de su venida al poder.

Está visto que no hay medio humano de hacer las paces entre constitucionales y centralistas.

Ni de sobremesa.»

[Tontos!]

Si hubieran estudiado en la fonda con el colega!

Extranjero.

La carta de M. Paul Bert.

Una de las fórmulas más manoseadas en nuestros días es la que se refiere á la separación de la Iglesia y el Estado, y pocas al propio tiempo se prestan tanto al equivoco y á la mala inteligencia.

Generalmente se entiende por separar la Iglesia del Estado la ruptura completa con la Iglesia, la supresión del artículo del presupuesto que á ella se refiere y de todos los privilegios de que goza, dejándola de esta suerte débil y desnuda en plena libertad.

La escuela liberal más enamorada del ideal, descociendo la realidad y olvidando la enseñanza de la historia ha cometido la grave falta de reclamar sin meditación bastante una separación inmediata y total de la Iglesia y el Estado.

Montalembert y Lamennais comprendieron muy pronto que el medio más seguro de aumentar el poder eclesiástico consistía en reivindicar para la Iglesia su completa autonomía y la independencia total.

Si se razona como filósofo sin tener en cuenta lo relativo, la solución que aparece como lógica y definitiva es el régimen de la separación.

Únicamente, es necesario ver si la separación inmediata no vendría á producir efectos diametralmente opuestos á los que deseán alcanzar sus autores.

No hace aún un siglo que el Estado se ha emancipado en realidad de la Iglesia. El esfuerzo revolucionario dió en tierra con aquel estado de cosas y los concordatos vinieron á asegurar su obra.

En Francia la Iglesia perdió su omnipotencia merced á la Revolución, y Napoleón la sancionó en cierto modo sus actos con el Concordato. Pero paulatinamente y por concesiones de gobierno del pasadío favorables al ultramontanismo, ha vuelto á recobrar gran parte de su poder.

Desde 1809 todos los gobiernos le han otorgado nuevos privilegios y immunidades y de este modo sus fuerzas han llegado á ser inmensas.

La separación decretada en el momento presente no dará los resultados que apetece las escuelas avanzadas en Francia. Por eso M. Paul Bert no pensó en tal medida sino que concibió el proyecto de cortar esos lazos con que la Iglesia enlaza al Estado, aplicando después resueltamente y de una manera extracta el Concordato.

El digno ministro de Instrucción Pública y Cultos había trazado su plan con la colaboración de M. de Castagnary. En él se fijaban como puntos i de mira los siguientes:

1.º Secularización del Estado.

2.º Observancia de las prescripciones del Concordato.

Algunos reformistas poco prácticos se han burlado de la carta de M. Paul Bert y de sus proyectos, de los cuales

les daremos mañana un análisis á los lectores del *EL DE BATE*. Fácil sería convencer á sus adversarios de que están en un grave error.

M. Paul Bert es atacado con una virulencia espantosa por los diarios ultramontanos. Clara prueba de que sus disposiciones eran verdaderamente eficaces.

Una separación preparada por disposiciones de este género sería sin duda alguna viable en la República vecina.

M. Paul Bert y M. de Castagnary aparecen hoy como partidarios del régimen *concordatario*; pero una observación detenida dá á conocer con certeza que, en realidad, ellos son los primeros obreros del trabajo de separación de las Iglesias y el Estado.

* * *

El escrutinio por lista en Italia

El escrutinio por lista rechazado en la Cámara francesa ha triunfado en Italia.

Como era de esperar la Cámara de los diputados de Roma lo ha adoptado por una mayoría considerable: 286 votos contra 133. La Cámara italiana ha acentuado el alcance de su decisión incluyéndola en el voto de una orden del día que equivale á un voto de confianza al ministerio.

Depretis y sus colegas no han sido juzgados sospechosos de planes de dictadura por el hecho de proponer á la Cámara la reforma del modo de votación. Por el contrario, no parece sino que al defenderle con tesón y energía hubieran obtenido las simpatías de la Cámara.

* * *

Estado político de Alemania.

Las sesiones de la Cámara de los diputados en Prusia van á ocupar la atención pública, gracias á la discusión del proyecto relativo á los poderes discrecionales, y al que se refiere al crédito pedido para la nueva legación que va á establecerse en Roma.

El debate ofrecerá gran interés, pues el principio de Bismarck dará á conocer con todo detalle su pensamiento y sus propósitos en la cuestión religiosa. Pronto veremos las concesiones hechas por Prusia al Vaticano, y las promesas mediante las cuales éste ha comprado la terminación del Kulturkampf.

Hay curiosidad por conocer la actitud que adoptará el centro ultramontano respecto al proyecto sobre poderes discrecionales. En 1880 los rechazó por unanimidad, pero en la actualidad no sería extraño que apoyara al gobierno á trueque de otras concesiones.

En cambio los grupos liberales que se reunieron á fin de tomar un acuerdo sobre este punto han resuelto rechazar dicho proyecto.

El centro ultramontano parece asimismo resuelto á prestar su cooperación al gobierno en el proyecto de compra de ferro carriles.

La derogación de las leyes de Mayo votada por el Reichstag, no ha sido aun confirmada por el Consejo federal. Se cree que esta demora tiene por objeto observar el sesgo que toman los asuntos religiosos.

Oficial.

Gracia y Justicia. — Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Llerena á D. Angel Jamez y Gonzalez.

Gobernación. — Real orden aprobando el Reglamento interior de la penitenciaría de mujeres establecida en Alcalá de Henares.

Fomento. — Real decreto reorganizando la plantilla del personal de torres de faros.

Real orden aprobando la transferencia de la concesión del ferro-carril de Igualada á San Saturnino de Noya hecha á favor de D. Santiago Serra.

Otra disponiendo que se provean por oposición cuatro plazas de auxiliares en la Facultad de farmacia de la Universidad central y dos en cada una de las de Barcelona, Granada y Santiago.

Otra disponiendo que se den las gracias al tribunal de oposiciones á catedra de Terapéutica de la universidad de Zaragoza.

Otra disponiendo que la catedra de colorido y composición vacante en la Escuela especial de pinturas, es cultura y grabado se provea por concurso entre los profesores de enseñanzas elementales que existieron en la escuela.

Telegramas.

Paris 8 (12 y 20 t.) — Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español 26,87.

Londres 8. — Cámara de los Comunes. — El subsecretario de Estado Sr. Carlos Dilke contestando á una pregunta dice que el Sr. Evington no está encargado de ninguna misión oficial del gobierno inglés en Roma; pero afirma que como amigo particular del conde de Granville ha sido comisionado para transmitir algunas comunicaciones á la Santa Sede.

El periódico *The Standard*, dice que el Sr. Bruck ministro de Austria en Munich va á ser nombrado embajador de dicho imperio en París en reemplazo del conde de Beust.

Paris 8. — Según noticias de Berlin y Viena es de esperar un próximo arreglo entre Francia y Inglaterra con las demás grandes potencias, acerca de todas las eventualidades que pueden surgir en Egipto.

Adem 8. — El buque *Jean*, que pertenece á la compañía de las Messageries fluviales de París, se ha ido á pié en el mar rojo.

La tripulación se ha salvado desembarcando en Hodeida.

Port Said 8. — Los pasajeros del vapor *Valencia* de la línea de Filipinas saludan á sus familias y amigos, continuando todos felizmente su viaje. Suplican por el conductor de esa agencia á la prensa, que lo haga público.

merosos socios, habiendo entre ellos notables tiradores.
Huelva.—Según nuestro colega *La Provincia* se espera en aquella capital la visita del ilustrado ingeniero Sr. D. José Echegaray, con objeto de examinar las máquinas perforadoras que se usan en las minas de Rio Tinto, á fin de establecerlas iguales en las obras de los ferrocarriles del Noroeste.

Lérida.—Noticias que nos comunican de esta provincia, dan cuenta del rumor que corría acerca de la adquisición de la línea de Reus á Lérida, por la Sociedad de los ferrocarriles valencianos, por más que es desmentido por la prensa de aquella localidad.

El País, importante diario de aquella capital, asegura que aunque el hecho no es oficial, cree que no tardará en serlo. Parece que este es el primer paso para la obra magna de la línea internacional del Noguera Pallaresa, empresa acariciada por el incansable marqués de Campo. En poder de la empresa valenciana la línea desde Almansa hasta Lérida, se proseguirá hasta Francia, ésta vía, la más directa á París para las provincias valencianas, murcianas y andaluzas.

Sevilla.—El Ateneo Hispalense ha acordado celebrar una serie de lecturas de composiciones poéticas de los más inspirados vates de la Escuela sevillana; se leerán en la primera sesión, composiciones de Gustavo Bequer y de García Tasara.

Valencia.—Anuncia *El Constitucional*, que en breve será leído á la prensa de aquella capital, un drama de estilo árabe, titulado *Ayacut*, que á ésta dedica un conocido escritor, cuya obra será puesta en el teatro de Ruzafa en la próxima temporada.

Apuntes.

La *Gaceta* de ayer publica precedido de un extenso preámbulo el siguiente decreto:

1.º Que en el actual trimestre se haga la recaudación de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería por los repartimientos que han regido para el semestre anterior; percibiendo los mismos recargos que figuran en los recibos talonarios, y entendiéndose este cobro á buena cuenta, tanto por las cuotas del Tesoro como por los recargos de los partícipes.

2.º Que sin demora se practiquen todas las operaciones preliminares necesarias para hacer el señalamiento de las cuotas correspondientes al actual semestre por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en los pueblos á que alcance el precepto del art. 1.º de la ley de 31 de Diciembre.

3.º Que para el último trimestre y contribuyentes á que se refiere la disposición anterior se hagan nuevos recibos talonarios, en los que constará la liquidación de las cuotas de los dos trimestres, así como la de los recargos, deduciéndo de su importe la cantidad que por ambos conceptos hayan satisfecho los contribuyentes á buena cuenta en el trimestre actual.

Y 4.º Que para los contribuyentes no comprendidos en la disposición segunda no se haga alteración alguna. Si los municipios utilizasen la autorización concedida por la circular de 11 de Enero último, dictada por el ministerio de la Gobernación, se extenderán también nuevos recibos para el segundo semestre, sin alterar la cuota, y haciendo la liquidación solamente por lo que á los recargos se refiere.

La solución que ha merecido la solicitud del sindicato madrileño que publica la *Gaceta* de ayer, abraza las siguientes disposiciones:

1.º Que se desestime la pretensión de los reclamantes por ser improcedente en el fondo y en la forma en los dos extremos que abraza.

2.º Que en lo sucesivo no curse ese centro sino las reclamaciones que se formulen en debida forma.

Y 3.º Que las que se presenten con estos requisitos se tengan en cuenta al redactar el proyecto de reglamento definitivo.

Inmediatamente después de la real orden precedente la *Gaceta* publica otra fijando un plazo dentro dentro del cual, tanto las clases interesadas como los delegados de Hacienda puedan manifestar las modificaciones que la justicia y la conveniencia del Tesoro y los contribuyentes aconsejen hacer en el reglamento y tarifas provisionales de 31 de Diciembre último.

Después de esto, la real orden de que hablamos, establece las siguientes reglas:

1.º Queda tanto esa Dirección como las delegaciones de Hacienda en las provincias, reciban hasta el 10 de Marzo próximo las reclamaciones que los interesados presenten en debida forma.

2.º Que las delegaciones eleven á esa dirección cuantas reclamaciones se les presenten en la forma expresa en la disposición anterior; procurando remitirlas en el día de su presentación, ó el inmediato á más tardar, con un suculento informe sobre las pretensiones que formulen.

3.º Que ese centro, á medida que reciba las reclamaciones, ya directamente, ya por conducto de las delegaciones, las examine y extracte para tener en cuenta las que, conforme á la ley, se apoyen en la justicia.

4.º Que los delegados de Hacienda que consideren necesario hacer algunas observaciones referentes á las provincias en que ejerzan su cargo, aunque no existan reclamaciones, las formulen y remitan á esa dirección en el plazo antedicho.

5.º Que ese centro, tan luego como tenga reunidos todos los antecedentes dichos, someterá á este ministerio el proyecto de reglamento y tarifas definitivas.

6.º Que para la mayor publicidad, los delegados hagan insertar en los respectivos *Boletines* provinciales esta soberana resolución.

Y 7.º Que todas las operaciones preliminares, como la formación de matrículas, continúen verificándose conforme á las disposiciones del reglamento provisional y sus tarifas, que seguirán en su fuerza y vigor, interinamente aprueban los definitivos, así como para la cobranza del actual semestre.

Ha llamado mucho la atención el sermon pronunciado ayer en la Iglesia de San Luis, por el prelado de Valladolid Sr. Sanz y Forés, con motivo del cuarto aniversario de la muerte de Pío IX; pues en su homilía ha hecho un llamamiento general de católicos jura que acuden á Roma á consolar al Padre Santo, combatiendo la tendencia que se pretende dar á la peregrinación.

El distinguido orador abogó por la unión y por que los partidarios del Sr. Nocedal y los de la Unión Católica se pongan bajo la dirección de los prelados; pero esto no se podrá conseguir porque los admiradores de D. Cándido no reconocen más dirección que la suya y los mestizos no se someterán nunca á que los presida.

Quizá la detenida y larga conferencia que hoy ha

sostenido el Nuncio con el marqués de la Vega de Armijo, obedeció al flujo y refljo que todos los días se observa entre los iniciadores de la romería, pues unas veces está en alza el papel de D. Cándido y otras en baja, pero sin tener tipo fijo.

Anoche fueron detenidos los promovedores de la huelga de los cajistas de imprenta y conducidos al juzgado de guardia, á causa de las violencias y coacciones, que según se dice, trataron de ejercer contra los que, perteneciendo al mismo oficio, no quisieron adherirse á la huelga.

Entrado el señor conde de Xiquena de lo que ocurrió por las denuncias y reclamaciones que se le habían hecho, ordenó la detención á que aludimos. Encuentran entre ellos el presidente y secretario de la asociación.

Como manifestasean deseos de ver al señor ministro de la Gobernación, pasó con dicho objeto una comisión de cinco al despacho del señor ministro, al cual expusieron las razones que habían tenido para declararse en huelga, informándole al mismo tiempo de sus pretensiones.

Asistieron á la entrevista los señores subsecretario de Gobernación y conde de Xiquena.

Ayer se habló ya ménos de los gremios, y á última hora, como el asunto estaba suficientemente discutido, amigos de noticias fantásticas arrojaron dos ó tres de ellas que ni siquiera merecen los honores de ser desmentidas.

Si alguna vez la acción de las autoridades se ha manifestado palpable en la protección de particulares intereses, nunca como en la ocasión presente y con motivo de la huelga de cajistas.

El digno gobernador civil, nuestro querido amigo el señor conde de Xiquena, ha recorrido las imprentas donde los huelguistas trabajaban, y ora disuadiéndoles de su empeño, ora tratando de armonizar las necesidades de los unos con las de los otros, ya suministrando el auxilio de cajistas á los diarios que lo necesitaban, ya, por fin, adoptando cuantas disposiciones creían sondecientes al objeto.

Los ministros todos, y muy especialmente los de Guerra y Gobernación, han hecho todo género de esfuerzos en favor de la prensa, y deseosos de conjurar el conflicto no han perdonado medio ni fatiga hasta conseguir el resultado apetecido.

La prensa toda, sin distinción de matices políticos, les consagra ayer un justo elogio por su actitud, y nada creemos más gráfico en este caso que las siguientes palabras estampadas por el periódico liberal-conservador *El Estandarte*:

«A la once y media de la noche se presentó en nuestra redacción el señor gobernador civil de la provincia á enterarse detenidamente por si mismo de las circunstancias que habían concordado en la huelga de nuestros cajistas y ofrecernos todo su concurso y apoyo para rechazar la imposición de los asociados.

La actitud resulta, el celo demostrado y las excepcionales disposiciones de que hemos visto animado al señor conde de Xiquena son dignos del mayor elogio, y por nuestra parte, al hacer público este proceder de la primera autoridad de la provincia tenemos la mayor complacencia en manifestarle nuestro vivísimo agradecimiento.

Recibán, pues, la expresión de nuestra gratitud, y los plácemes que les tributamos en vista de la imparcialidad con que han sido juzgados sus actos por la prensa en general.

En Almería se ha celebrado ayer una reunión de los síndicos y clasificadores de los gremios, los cuales han demostrado su satisfacción vistos las diferencias de las nuevas tarifas.

Los industriales más caracterizados iniciaron la idea de extender un acta, obligándose á no adherirse á los acuerdos del sindicato de esta corte, en cuanto tiendan á oponer resistencia á las determinaciones del Gobierno; manifestando que los gremios que se consideren perjudicados hagan uso de las vías legales para realizar sus pretensiones.

En Toledo han celebrado los síndicos de los gremios una reunión en la cual ha reinado el mayor orden, acordando nombrar un sindicato que gestione la rebaja de las tarifas.

Por alguno de los concurrentes se propuso que se tomase la resolución de no pagar, cuya idea fué desechara por la mayoría.

Se nos dice de Pontevedra que s. ha celebrado una reunión en el casino de artesanos de aquella capital, asistiendo un gran número de curiosos que no eran comerciantes ni industriales; no habiendo sido invitados las principales personas pertenecientes á dichas clases. Presentada una proposición relativa á cerrar los establecimientos, fué en el acto desechada por la casi totalidad de los industriales asistentes.

Noticias.

El próximo sábado se celebrará en el teatro de la Zarzuela el baile de máscaras con que la empresa obsigue á los abonados de dicho coliseo. Una orquesta de 50 profesores dirigida por D. José V. Arche ejecutará un nuevo repertorio de piezas de baile.

Como la fiesta es en obsequio á los abonados costará el billete de caballero ocho pesetas p. r. el que no figura en la lista de abono. No se venderán billetes de sefiora.

Dada la animación, orden y alegre aspecto que presenta el último baile, la clase en cuyo obsequio se dispone esta reunión, y el número de billetes pedidos para la misma á pesar del tiempo que falta para el dia señalado, no dudamos que será uno de los mejores que se den en la temporada.

Mañana, á las cuatro de la tarde, espira el plazo para la presentación de solicitudes al concurso de liquidadores del impuesto.

Y ya que de este cuerpo nos ocupamos, querremos ponerse de acuerdo nuestros colegas *El Correo* y *La Correspondencia* para que sepamos de una manera positiva las instancias que hay presentadas?

Mientras uno de los diarios citados dice que sólo se han presentado, hasta el dia, unas 1.000, *La Correspondencia* nos comunica días pasados que llegaban á 6.000. Invitamos de nuevo á ambos periódicos para que rectifiquen el que se halle equivocado.

En la madrugada de ayer ha sido curada en la casa

de socorro del distrito del Hospital, una mujer llamada Ángela Paredes, que otra, con quien sostenía una disputa en la taberna núm. 36 de la calle de la Magdalena, le infirió con una navaja cuatro heridas en la mano izquierda, una en la derecha, otra en la nariz y dos en el pecho de carácter grave.

A las voces que tanto la agredida como el encargado de la taberna dieron pidiendo auxilio, la agresora emprendió la fuga sin que la pareja del punto pudiera darle alcance ni menos conocerla.

El estado en que la herida se hallaba no le permitió decir el nombre de la que había ocasionado el crimen.

El juzgado correspondiente instruye las oportunas diligencias en averiguación de los hechos y de la autorita.

Se anuncian para muy en breve en el Teatro Lara los estrenos de dos obras tituladas *El punto de partida*, arreglo del Sr. Flores García, y *El país de las gatas*, revista del Sr. Pina, música del maestro Rubio.

Han sido nombrados administradores de propiedades e impuestos de Guadalajara, D. Ricardo Medina; de Baleares, D. Enrique Pintó, y de Huesca, D. Joaquín Echevarría, y secretario de la delegación de Hacienda de Baleares, D. Jacobo María Palacios.

Ayer publica la *Gaceta* el decreto, expedido por el ministerio de Ultramar, haciendo extensiva á Cuba y Puerto-Rico la ley de disenso paterno de 20 de Junio de 1862, aprobada por las Cortes para la Península e islas adyacentes á propuesta del Sr. Moyano. Algunas reformas se han introducido, por ejemplo, la edad de los contrayentes. Necesitan el consentimiento paterno para casarse los hijos menores de 20 años y las hijas que no lleguen á 17.

Respecto á los patrocinados se sustituye la junta de parientes, con el consentimiento de los patronos, miéntras subsista la autoridad de estos.

En el consejo de ministros celebrado ayer se acordó conceder la grandeza de España al señor marqués de Laguna, cuyo título de Castilla data del año 1864.

Para la vacante que deja la muerte del Sr. Selgas de la Academia Española, se indican los nombres de los eminentes hombres públicos Sres. Balaguer y Echevarría.

Mañana deben llegar á Madrid los comisarios españoles que fueron á París á celebrar el tratado de comercio. También llegarán en el mismo dia el embajador de España señor duque de Fernan-núñez.

El señor ministro de la Guerra conversó ayer en la Presidencia con el Sr. Sagasta.

Se encuentra enfermo de cuidado el general Acevedo

Mañana á las diez tendrán lugar en el Monte de Piedad las ventas de alhajas correspondientes al presente mes, continuando en los siguientes días (no festivos) á la misma hora.

Los lotes vendibles estarán expuestos al público hoy jueves de diez á dos de la tarde.

Ayer llegó á esta corte de regreso de su viaje á Murcia el Sr. Moret.

El ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, D. Carlos Holguín, será recibido hoy á las dos de la tarde en audiencia pública por S. M. el rey, al cual presentará las credenciales que le acreditan como tal.

Noticias oficiales confirman las tristes nubes de haber sido ayer mañana ejecutados en Tortosa los reos Jaime Venet, Joaquín Blanch, Joaquín Muste y José Antonio Guirigoy. No ha habido que lamentar desorden alguno.

El ayuntamiento de esta capital, anuncia que queda expuesto al público en la secretaría de dicha corporación, por espacio de 15 días el proyecto de presupuesto revisado para el segundo semestre del actual año económico.

El gobernador de Huesca ha vuelto á encargarse del mando de aquella provincia.

Ha fallecido el Sr. Aguirre secretario particular que fué del ex ministro de la Gobernación Sr. Romero Robledo.

Ayer se recibieron varios telegramas de provincias anunciando la salida con dirección á Madrid de muchos obreros del arte de imprimir.

El ministro de la Guerra ha puesto á disposición de los dueños de establecimientos tipográficos, varios cajistas. Solo de la dirección de administración militar hay 31 obreros que empezaron á prestar sus servicios ayer en algunas de las imprentas de Madrid.

Se ha confirmado la suspensión del alcalde de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real).

Han sido nombrados: juez de primera instancia de San Francisco de Puerto Rico, vacante por fallecimiento, D. Francisco Muruve; de la catedral de Puerto-Rico, vacante por renuncia, D. Francisco Belmonte, y para la vacante que éste deja en Ponce, D. José Chacón.

Ha sido trasladado á San Francisco de Puerto Rico el promotor fiscal de Arecibo D. Miguel Pallas, y nombrado para esta vacante al juez de Cienfuegos (Cuba), D. Ricardo Mayo y Lago.

Hoy como todos los jueves, celebrará sesión el consejo de Instrucción.

Ayer tarde celebró una larga conferencia el Nuncio de su Santidad con el señor ministro de Estado, á la que algunos colegas de la noche daban cierta importancia.

Decíase además, que se habían expedido telegramas á Roma relacionados con dicha conferencia.

La exposición de minería y artes metalúrgicas promete un brillante resultado, por las noticias que respecto al concurso se reciben.

Pasan de 15.000 metros cuadrados, los pedidos de terrenos para instalaciones, y muchos grandes industriales tienen ya presentados sus planes especiales. La mina de Arrayales tendrá su instalación, presentando sus productos D. Genaro Villanova; la Tharsis ha pedido prórroga para llevar á efecto sus trabajos de exposición.

Suecia y Noruega se proponen gastar unos 10.000 duros en la instalación de su Escuelas de Minas. Las particulares pasarán del número de 30.

La salida de la Corte para Sanlúcar será el dia 20 de este mes.

Hoy habrá en Palacio consejo de ministros que presidirá S. M. el rey.

Ateneo.

Anoche continuó en la sección de

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Los precios de suscripcion van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacer la suscripcion es dirigiéndose á la Administracion, Hortaleza, 37, Madrid, acompañando el importe en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

EL DEBATE regala á los suscriptores

LA REVISTA

PERIODICO ILUSTRADO

de 16 páginas, con grabados y artículos de nuestros mejores escritores; se publica dos veces al mes.

Precios de suscripcion á LA REVISTA:

En Madrid: tres meses, 2 pesetas

En provincias: idem 2 idem 50 céntimos

" seis meses, 4 idem

" un año, 7 idem 50 idem

Extranjero y Antillas: tres meses, 5 pesetas

" seis idem 8 idem

" un año, 15 idem

Filipinas: tres meses, 6 idem

" seis idem 11 idem

" un año, 20 idem

En la administración de **EL DEBATE** se admiten reclamos, anuncios y comunicados á precios convencionales para **EL DEBATE** y para **LA REVISTA**. La administración remite el periódico diez días gratis á todo el que lo solicite, e igualmente un número de **LA REVISTA** á quien desee enterarse de las excelentes condiciones de dicha publicación.

COLEGIO DE SEÑORITAS
DE INSTRUCCION PRIMARIA
dirigido por la señorita
D. CONCEPCION GOMEZ Y GARCIA
PROFESORA SUPERIOR
Calle del Prado, núm. 7, pral, izquierda.

Dicha profesora tiene el honor de participar á los padres de familia, que habiéndose establecido en la citada calle, se propone dar una educación esmerada y religiosa á las niñas que se confien.

Los honorarios serán económicos y con arreglo á las clases que cursen.

El pago se hará por mensualidades adelantadas.

La referida profesora dá lecciones á domicilio, á precios convencionales.

También se encarga de preparar para el profesorado á las señoritas que lo deseen.

LA BROMA.

Gran periódico satírico con caritaturas AL CROMO.—Se publica jueves y domingos.—TRES MESES, 14 reales; regalos frecuentísimos á sus abonados.—Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones.—Pida usted un número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMISTAD, 3, BAJO.—MADRID

Al 6 por 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DÓLARES EN ADELANTE sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Mugarza.—Montera, 11, 2.^o

Árboles frutales
Y DE SOMBRA

DE ARAGON Y MURCIA.
Catálogos gratis. Sr. Molina,
Caya Alta, 15, 2.^o

BLANCO-MARÍA
GRAN DESCUBRIMIENTO
HERMOSEA EL CUTIS
NO TIENE RIVAL

Véndese: Carrera de San Jerónimo, n.º 20, tercero, Madrid

DOCKS DE MADRID.

OFICINAS: Alcalá, 27; Almacenes: Real, 1. Capitales para toda clase de garantías, anticipos sobre géneros, mercancías, coches, muebles, etc. Venta de géneros procedentes de anticipos, almacenes, comisiones. Grandes partidas de excelentes vinos en venta. Construcción y venta de carrozas. Horas de despacho al público en las oficinas, Alcalá, 27, de once á cinco los días no feriados.

CANOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR
boceto histórico

por el
EXCMO. SR. D. JOSE GOMEZ DIEZ
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.—Un precioso tomo, edición de lujo, 40 reales en Madrid y 12 en provincias.



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados
con listas de precios.

GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO

CANALES—MINAS—TELÉGRAFOS—GAS—NAVEGACIÓN—SEGUROS—BANCOS—SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Director y propietario: el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Bona.

AÑO XXVII DE SU PUBLICACION.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Madrid.—Calle de la Magdalena, número 6. Esta Revista es demasiado conocida para que tengamos necesidad de formular un programa. Su larga existencia, consagrada al desarrollo de los ferro-carriles y á la defensa de todos los intereses materiales del país, es una garantía de los esfuerzos que haremos en el porvenir, para seguir mereciendo el favor constante con que el público especial á que se dirige la viene honrando hace más de un cuarto de siglo.

PRECIOS EN PESETAS.

	Trimestre.	Semestre.	Un año.
En España y Portugal	6·25	12·50	25
Id. empleados de ferro carriles	5	10	20
En el Extranjero y Ultramar	,	19	38

CHOCOLATES,

CAFÉS SUPERIORES Y TÉ

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

Depósito general y oficinas, Mayor, 48 y 20.
Sucursal, Monteria, 8.



ESQUELAS DE FUNERAL A DOMICILIO

Se insertarán, á los precios abajo indicados, esquelas mortuorias, encargándose esta administración de remitir, bajo sobre de luto, un ejemplar de este periódico á las personas que se indique, á los precios siguientes:

PESETAS.

Por la inserción de una esquela, tamaño cuarta parte de este anuncio y reparto de 50 ejemplares del periódico	12
Por idem idem de 100 idem idem	15
Por idem idem de 150 idem idem	20
Por idem idem de 200 idem idem	25

Las esquelas se admiten á todas horas en la administración é imprenta.—La administración responde de la exactitud del reparto.